



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N° 112 /2023

Hasenkamp, 09 de Junio de 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir equipos de computación para oficina de Recursos Humanos, Área de Discapacidad y Cámaras de Seguridad Policial;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 1.245.000,00 (Pesos Un millón doscientos cuarenta y cinco mil). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 15/2023 hasta el día 14 de Junio de 2023 con destino a contratar la adquisición de equipos de computación para oficina de Recursos Humanos, Área de Discapacidad y Cámaras de Seguridad Policial.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.245.000,00 (Pesos Un millón doscientos cuarenta y cinco mil).-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 1 Función 90 y a Finalidad 4 Función 30; según detalla en orden de compra.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°15/2023 a las siguientes firmas comerciales: F&L INFORMATICA de Cian Luis María Ceferino; ALLMAIN SERVICIOS INFORMATICOS Y DE SEGURIDAD de Wolff Baltazar; RH COMPUTACION de Resnitzky Sebastián; y ARROBA PC de Elizabeth Zapata.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hac y Finanzas


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal